uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

200-06

RESOLUCIÓN No. 0087
(02 DE JUNIO DE 2021)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA UESVALLE, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas mediante Resolución No. 0877 de octubre 1 de 2014,

CONSIDERANDO:

1. Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA el 27 de mayo de 2021, celebró CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 410-22-06.20210792 por valor de CINCO MLLONES TRESCIESTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OOCHO PESOS MCTE ($5.304.518) IVA incluido, con la Sociedad **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.- ITAC S.A.S**, identificada con NIT.900.147.803-4, cuyo objeto consiste en Contratar la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica, de emisión de gases y la expedición del certificado correspondiente a veintidós (22) vehículos y cuatro (4) motocicleta de propiedad de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2. Que conforme a lo establecido en la Cláusula 7. GARANTÍAS del CONTRATO, el(la) Contratista constituyó en favor de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, una garantía única con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, y la calidad en los productos entregados prestado durante la ejecución del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción. **- CALIDAD DEL SERVICIO:** Ampara la mala calidad del servicio prestado y/o los elementos entregados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción. - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL:** Ampara al contratista vinculado al servicio objeto del contrato por el cinco por ciento (5%) del valor de contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción.

3. Que la garantía única que presentó el Contratista contiene los siguientes datos:

Amparo	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Aseguradora	No Póliza
Cumplimiento del Contrato	27/05/2021	30/042022	$530,451.80	Seguros del Estado S.A	33-44-101213327
Calidad del Servicio	27/05/2021	30/042022	$530,451.80		
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	27/05/2021	31/12/2024	$265.225,90		

4. Que de acuerdo con lo anterior, la garantía única cumple con los requisitos establecidos en CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 410-22-06.20210792.

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

200-06

RESOLUCIÓN No. 0087
(02 DE JUNIO DE 2021)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

5. Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar garantía única No.33-44-101213327, expedida por Seguros del Estado S.A, de fecha junio 01-2021 que cubre las garantías solicitadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 410-22-06.20210792, suscrito con la Sociedad **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.-ITAC S.A.S.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el 02 de junio de 2021.



JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMÍREZ
Subdirector Administrativo

Aprobó: Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario
Revisó: Eliana Guerrero M. Abogada Contratista
Transcribió: Amilbia Garzón – Secretaria

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101213327	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	06	2021	27	05	2021	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.	NIT: 900.147.803-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 36 NRO. 148 - 295	CALI, VALLE	5405964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 805.018.833-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 37A NO. 4-88	CALI, VALLE	5580868

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL APGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO S No. 410-22-06.20210792 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA, DE EMISION DE GASES Y LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A VEINTIDOS (22) VEHICULOS Y CUATRO (4) MOTOCICLETA DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/05/2021**	**30/04/2022**	**$530,451.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**27/05/2021**	**30/04/2022**	**$530,451.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/05/2021**	**31/12/2024**	**$265,225.90**

ACLARACIONES

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL APGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO S No. 410-22-06.20210792 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA, DE EMISION DE GASES Y LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A VEINTIDOS (22) VEHICULOS Y CUATRO (4) MOTOCICLETA DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********1,326,129.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FORTALEZA ASESORES DE SEGUROS LIMIT	113266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101213327

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101213327	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	06	2021	27	05	2021	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.	NIT: 900.147.803-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 36 NRO. 148 - 295	CALI, VALLE	5405964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 805.018.833-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA 37A NO. 4-88	CALI, VALLE	5580868

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Efecty · Codiroda

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ ***********80,920.00	$ ********1,326,129.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FORTALEZA ASESORES DE SEGUROS LIMIT	113266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006615362921(3900)000000080920(96)20220527

REFERENCIA PAGO: 1100661536292-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101213327	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	06	2021	27	05	2021	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.		**NIT: 900.147.803-4**
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 148 - 295	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	5405964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA		**NIT: 805.018.833-8**
DIRECCIÓN: CRA 37A NO. 4-88	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	5580868

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101213327

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YENYCAMACHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101213327, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de JUNIO de 2021

33-44-101213327

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas